Nota UOC N° 334/2019

Asunción, 17 de octubre de 2019

ADENDA Nº 8

REF.: REF.: LPN N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA EL SNPP - AD REFERENDUM"
ID N° 356.381

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

OTRAS MODIFICACIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD
1	25101901-001	Tractor Agrícola	Cambios: como mínimo 8 Tipo de transmisión: engranajes recto o helicoidales, caja seca o sincronizada, Potencia (HP) 100 como mínimo Embrague Disco seco, cera metálica o disco doble, Ind. p/toma de fuerza Dirección Hidráulica Frenos multidisco en 10 baño de aceite Toma de fuerza 540 rpm como mínimo Caudal máximo (l/min) 40 como mínimo Pesos (kg) (con pesas) 3900 como mínimo Largo largo con pesas) mm 4020 como mínimo Ancho/altura (mm) 1600/2300 como mínimo Trochas delanteras (mm) 1598 como mínimo Trochas traseras (mm) 1598/2000 como mínimo	10
2	21101501-001	Rastra Hidráulica	Cubierta: 600 X 16 como mínim Separación entre Discos: 235 mm como mínimo Peso: 1480 Kg como mínimo	10

1. Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes deben ser entregados conforme el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Tractor Agrícola	*10*	UNIDAD	SEDE CENTRAL DEL SNPP DIRECCION: MOLAS LÓPEZ 480 E/ TTE. CNEL CIRILO GILL Y PRÓCER TOMAS ISASI	*Entrega en 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra*
2	Rastra Hidráulica	*10*	UNIDAD	SEDE CENTRAL DEL SNPP DIRECCION: MOLAS LÓPEZ 480 E/ TTE. CNEL CIRILO GILL Y PRÓCER TOMAS ISASI	*Entrega en 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra*

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a)	***Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no sea el fabricante, se deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ADENDAS EMITIDAS PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)